

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de octubre de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 6394 /VISTOS:

- 1) El Acuerdo N°383/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 Acta N°43/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 383/14, Acta N° 43/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 13/10/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba la realización del "XV ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE VALORIZACIÓN Y GESTIÓN DE CEMENTERIOS PATRIMONIALES", y la "PRIMERA JORNADA NACIONAL DE ESPACIOS FUNERARIOS CHILENOS" a realizarse en Quillota los días 10, 11 y 12 de Noviembre de 2014, y de un Convenio de Colaboración entre la Red Latinoamericana de Valorización y Gestión de Cementerios Patrimoniales y la Municipalidad de Quillota para el desarrollo de este evento y sus actividades complementarias."

SEGUNDO: ADOpte la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.


SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
QUILLOTA ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


ALCALDE
DR. LUIS MEELA GAJARDO
Secretaria Municipal

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - DOM - SECPLAN - Acuerdo N°383/14 Acta N° 43/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/jlm/